



**PRIORIDADES
LEGISLATIVAS
AGENDA
FEMINISTA
DE LA REGIÓN
JUNÍN**

2026-2031



El escenario nacional y regional se caracteriza por la inestabilidad, elevada tensión política y crisis democrática marcado por retrocesos normativos en relación a la agenda de la mujer en su diversidad y por la instalación de un Congreso bicameral (2026–2031).

En lo territorial, la región Junín articula realidades diversas (Valle del Mantaro, Alto Andino y Selva Central) que confluyen demandas urbanas, campesinas, indígenas, afroperuanas, niñas y de diversidades LGBTQ+.

En ese sentido, la Agenda enfatiza la defensa de derechos, la desigualdad de género y territorial y la emergencia climática, por ello el objetivo es territorializar la Agenda Nacional desde un enfoque intercultural y de género.

Cuenta con el patrocinio de la Campaña “Somos la mitad queremos paridad sin acoso”, el Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”, Manuela Ramos y, a nivel territorial, el impulso de la MCLCP Junín, las organizaciones, colectivas locales-regional, indígenas, campesinas colectivas locales- regional y feministas y mujeres independientes, que suscriben esta agenda.

Su elaboración ha sido participativa en una sesión híbrida y aportes a través de una consulta de un formulario virtual y entrevistas directas, con el objetivo de proponer prioridades legislativas, identificar desafíos y compromisos y articular esfuerzos de incidencia desde los territorios que integren voces indígenas, rurales, juventudes y diversidades para incidencia en el nuevo contexto electoral nacional y las elecciones regionales/locales.

Este documento organiza las demandas en dos bloques: Prioridades Legislativas (incidencia directa ante el Congreso Bicameral) y Acciones estratégicas de gestión e incidencia territorial (incidencia ante el Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Locales).

1

DERECHOS POLÍTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD (DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PARIDAD)

Contexto: Frente al escenario de bicameralidad (2026), se busca garantizar una representación real y segura de las mujeres en toda su diversidad.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Restablecimiento de la paridad y alternancia:** Reimpulsar la paridad horizontal en planchas presidenciales y listas congresales.
- ✓ **Control político para la Ley 31155:** Fiscalizar al Ejecutivo para asegurar el cumplimiento y reglamentación de la ley contra el acoso político e incluir mecanismos de sanción.
- ✓ **Reforma Electoral Inclusiva:** Eliminar barreras económicas y administrativas que limitan la participación de mujeres jóvenes, rurales e indígenas.
- ✓ **Defensa de la Sociedad Civil:** Derogatoria de la "Ley APCI" y normas que criminalizan la labor de vigilancia de las organizaciones de mujeres.

Acciones Estratégicas Territoriales (Región/Locales):

- ✓ **Seguimiento y vigilancia ciudadana organizada:** Comisiones de seguimiento y observatorios regionales para fiscalizar la producción legislativa de los representantes de Junín en materia de la agenda.
- ✓ **Escuela de Formación Política:** Programas de capacitación técnica y acompañamiento para mujeres líderes y jóvenes universitarias.
- ✓ **Voto Informado /Voto estratégico:** Campañas de sensibilización para promover el voto por candidatas comprometidas con la agenda de derechos.

2

DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS DE GÉNERO (LEY 30364, VIOLENCIA DIGITAL, POLÍTICA Y SIMBÓLICA)

Contexto: La violencia se manifiesta de forma diferenciada en el Valle del Mantaro, zonas altoandinas y la Selva Central, requiriendo enfoques interculturales. Respuesta territorial ante el alto índice de violencia y las barreras de acceso a la justicia y salud en las 9 provincias.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Ampliación de la Ley 30364:** Incorporar explícitamente la violencia digital, la violencia simbólica y el hostigamiento político-social ("terruqueo").
- ✓ **Seguridad en universidades:** Fortalecer la ley contra el acoso sexual académico con sanciones efectivas y defensorías universitarias activas.
- ✓ **Financiamiento rural:** Legislación que obligue a la creación y financiamiento de Centros Emergencia Mujer (CEM) y albergues comunitarios con pertinencia cultural en comunidades de distritos rurales y comunidades campesinas y nativas.
- ✓ **Ley de interoperabilidad:** Obligar a la PNP, Ministerio Público y Poder Judicial a compartir sistemas de información para evitar la repetición de testimonios.

Acciones Estratégicas Territoriales (Región/Locales):

- ✓ **Protocolos interculturales:** Elaborar rutas de atención y acompañamiento legal/psicosocial en lenguas originarias (Quechua, Asháninka, Nomatsiguenga). Implementar servicios de justicia y salud con intérpretes en Quechua y lenguas amazónicas.
- ✓ **Mapeo de oficinas de género:** Realizar un diagnóstico regional del presupuesto y desempeño de las áreas de género en municipalidades.
- ✓ **Albergues comunitarios:** Implementar refugios seguros gestionados con participación de las organizaciones sociales de base y a través de donaciones de terrenos de los Gobiernos Locales.
- ✓ **Estandarización de procedimientos policiales:** Exigir a la PNP protocolos que eviten la revictimización en comisarías rurales y urbanas.

3

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Contexto: Persisten barreras críticas para el acceso al aborto terapéutico y la educación sexual integral (ESI) en la región.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Garantía del aborto Terapéutico:** Ley que asegure su implementación sin trabas administrativas, especialmente en casos de violación infantil en zonas rurales.
- ✓ **Defensa de la ESI:** Frenar proyectos de ley (como el PL 7579/2023) que limitan el derecho de niños y adolescentes a una educación con enfoque de género. ESI intercultural, EBR y universidades e instituciones de educación superior o formativa.
- ✓ **Garantía presupuestal para el "Kit de emergencia":** Asegurar fondos intangibles en la Ley de Presupuesto para la distribución nacional y permanente del kit (AOE y profilaxis) en todos los niveles de salud.

Acciones Estratégicas Territoriales (Región/Locales):

- ✓ **Educación sexual universitaria:** Implementar programas de salud sexual y reproductiva dentro de las mallas curriculares de instituciones de educación superior estatales y privadas.
- ✓ **Monitoreo y rendición de cuentas:** Seguimiento social al cumplimiento de los protocolos de atención en salud reproductiva, sobre todo en hospitales rurales.
- ✓ **Vigilancia de la Laicidad:** Asegurar que los servicios públicos de Junín se brinden bajo criterios científicos y no bajo dogmas religiosos.
- ✓ **Operatividad de los programas y servicios integrados sobre derechos sexuales, reproductivos y habilidades para la vida.**

4

DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES

Contexto: En Junín, las mujeres enfrentan una brecha salarial persistente y una alta concentración en el trabajo agrícola no remunerado y el comercio informal. La falta de acceso a titularidad de tierras, créditos financieros y recursos limita su capacidad de crecimiento económico. Esta acción mueve el índice de competitividad de la región.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Ley de la mujer rural y agraria:** Garantizar la titularidad compartida de la tierra, derechos laborales agrícolas y acceso a crédito.
- ✓ **Régimen “Mujer-Emprende Rural”:** Ampliar la Ley N° 31168 para incluir incentivos tributarios, seguridad social y cuotas en fondos concursables como Procompite, Agroideas.
- ✓ **Reforma de la Ley de Contrataciones del Estado (Compras Públicas):** Establecer cuotas de género obligatorias o puntajes adicionales para empresas lideradas por mujeres y asociaciones de productoras locales en las compras estatales.

Defensa de derechos laborales sindicalistas. Negociación colectiva con perspectiva de género.

Acciones Estratégicas Territoriales (Región/Locales):

- ✓ **Ventanilla única de formalización rural:** Gestionar ante la Dirección Regional de Producción (DIREPRO Junín) y SUNAT la creación de oficinas itinerantes que lleguen a los distritos rurales para formalizar emprendimientos in situ, eliminando el costo de traslado a Huancayo.
- ✓ **Servicios empresariales especializados:** Implementar programas de formación técnica en gestión de negocios y transformación de productos (valor agregado para café, cacao, maca) dirigidos a mujeres que no terminaron la educación básica.
- ✓ **Conectividad Digital:** Programas de alfabetización digital financiera para reducir la brecha tecnológica en el campo.

5

DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Contexto: Junín enfrenta un racismo estructural que invisibiliza a mujeres indígenas y afroperuanas, sumado a un conservadurismo que utiliza dogmas religiosos para

bloquear derechos de las diversidades LGTBIQ+. Las brechas se agravan por la falta de servicios con pertinencia cultural y la exclusión histórica de mujeres con discapacidad del mercado laboral y la propiedad de la tierra.

Prioridades legislativas:

- ✓ Nueva Ley contra el racismo y la discriminación étnico-racial: Tipificar penalmente el acoso racial y el perfilamiento racial en servicios públicos (salud y policía), con sanciones agravadas cuando la víctima es mujer afroperuana.
- ✓ Ley contra la discriminación de la mujer indígena, acceso al uso de la tierra, titularidad comunal.
- ✓ Reforma de la Ley General de la Persona con Discapacidad para incluir incentivos tributarios a empresas que contraten específicamente a mujeres con discapacidad.
- ✓ Nueva Ley de neutralidad religiosa del Estado: Regular el principio de laicidad para prohibir que autoridades regionales o locales usen fondos públicos para proselitismo religioso o que usen "argumentos de conciencia" para bloquear servicios de salud reproductiva (como la ESI o el aborto terapéutico) en clara defensa del carácter laico del Estado.
- ✓ Acceso a justicia intercultural. Garantizar la protección de los derechos de pueblos indígenas y comunidades campesinas, considerando sus costumbres, cultura y cosmovisión en los procesos judiciales. Pertinencia cultural ante el sistema judicial formal.

Acciones Estratégicas Territoriales (Región/Locales):

- ✓ Aprobación/implementación de Ordenanzas de No Discriminación a población LGTB+ indígena, afro peruana, discapacitada en todos los distritos de la región, con mecanismos de denuncia y sanción a locales públicos y funcionarios que vulneren derechos.
- ✓ Garantizar servicios básicos diferenciados por ciclo de vida, personas con discapacidad y diversidades.
- ✓ Incorporación de lenguas originarias en materiales y servicios; reconocimiento explícito de demandas culturales en la reglamentación.

6

DERECHO A LA JUSTICIA CLIMÁTICA, TERRITORIAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Contexto: Las mujeres de Junín (andinas y amazónicas) son las principales guardianas de la biodiversidad y la seguridad alimentaria, pero enfrentan impactos diferenciados por la crisis climática, como el estrés hídrico y la pérdida de cultivos, además de amenazas por economías ilegales en sus territorios.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Ley de Financiamiento Climático con Enfoque de Género:** Crear un marco legal que obligue a que los fondos nacionales e internacionales para el clima lleguen de forma directa a las organizaciones de mujeres rurales e indígenas para sus iniciativas de conservación, economía, recuperación de saberes, protección de fuentes de agua.
- ✓ **Ley de Protección de la Gestión Territorial Ancestral:** Reconocer formalmente el rol de las mujeres en la administración, gestión y conservación de territorios comunales.
- ✓ **Fiscalización y presupuesto para la Ley N° 32427 (Siembra y Cosecha de Agua):** . Asegurar que el reglamento priorice proyectos gestionados por comités de mujeres y asociaciones de regantes con participación femenina.
- ✓ **Ley de protección de semillas y soberanía Alimentaria:** Marco normativo que proteja las semillas nativas y fomente los sistemas productivos tradicionales liderados por mujeres. Reconocimiento y certificación de saberes productivos locales, especialmente de mujeres rurales y comunidades originarias, fortaleciendo su inserción en cadenas productivas regionales.
- ✓ **Ratificación del Acuerdo de Escazú:** Protección legal específica para las mujeres defensoras ambientales frente a las amenazas de economías ilegales. (minería ilegal, narcotráfico, tala).

Acciones Estratégicas y de gestión (adaptación, mitigación).

Soberanía alimentaria:

- ✓ **Certificación de saberes de mujeres semilleras:** Crear un registro regional de "Guardianas de Semillas" para proteger el conocimiento tradicional de las mujeres y facilitar su acceso a incentivos estatales.
- ✓ **Programas de cultivos resilientes:** Dotar a las asociaciones de mujeres de tecnologías y variedades de semillas resistentes a heladas y sequías para asegurar la alimentación familiar y el excedente comercial.
- ✓ **Ferias de mujeres productoras y soberanía Alimentaria:** Implementar circuitos cortos de comercialización liderados por mujeres, eliminando intermediarios y mejorando sus ingresos directos.

En adaptación:

- ✓ **Comités de Vigilancia hídrica:** Fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres para el monitoreo de la calidad y cantidad de agua.
- ✓ **Escuelas de infraestructura resiliente para mujeres:** Capacitar a mujeres comuneras en la recuperación de bofedales, humedales y construcción de qochas, reconociendo su saber ancestral en la siembra de agua.
- ✓ **Participación en la Actualización de Planes Climáticos:** Exigir cuotas de participación efectiva para mujeres en los planes provinciales.
- ✓ **Educación y sensibilización ambiental** en comunidades locales, priorizando mujeres indígenas y de zonas urbanas.

Mitigación:

- ✓ **Gestión comunitaria de residuos y biofertilizantes:** Promover que las organizaciones de mujeres lideren la transformación de residuos orgánicos en abonos, reutilización, reduciendo emisiones de GEI y mejorando la fertilidad de sus suelos.

7

DERECHO A LOS CUIDADOS (SISTEMA DE CUIDADO)

Contexto: El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres en Junín, es el soporte invisible de la economía regional. La falta de servicios públicos de cuidado limita la autonomía económica, la participación política y el derecho al descanso de las mujeres en toda su diversidad.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Ley del Sistema Nacional de Cuidados:** Aprobar el Proyecto de Ley N° 2735 con presupuesto descentralizado.
- ✓ **Incentivos al Sector Privado:** Propuesta legislativa para que empresas implementen servicios de cuidado (guarderías, lactarios) a cambio de beneficios.

Acciones Estratégicas:

- ✓ Implementación de **servicios de cuidado de apoyo** para facilitar el desarrollo laboral con enfoque de género e intercultural, personas con discapacidad y diversidades (Lactarios, centro de cuidado diurno de niños, adulto mayor, personas con discapacidad).
- ✓ **Lactarios y espacios de apoyo en zonas de Trabajo:** que las instituciones públicas y privadas de Junín cumplan con la implementación de lactarios dignos y seguros para las madres trabajadoras y estudiantes.

8

Derecho a la identidad (Diversidades LGBTQ+)

Contexto: En Junín, las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (LGTBQ+) enfrentan una violencia estructural

agudizada por discursos fundamentalistas y la ausencia de un marco legal que reconozca su identidad. Según los reportes de Diversidad Wanka, las mujeres trans y personas no binarias en Huancayo y la Selva Central sufren exclusión laboral, violencia policial y falta de acceso a salud digna. La falta de una Ley de Identidad de Género las condena a la invisibilidad jurídica, mientras que la persistencia de las mal llamadas “terapias de conversión” constituye una forma de tortura que vulnera su salud mental y dignidad.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Ley de Identidad de Género:** Impulsar una ley que permita el reconocimiento de la identidad de género autopercibida mediante un trámite administrativo sencillo y gratuito ante RENIEC, sin exigencia de diagnósticos médicos o procesos judiciales.
- ✓ **Ley de Prohibición de las “Terapias de Conversión” (ECOSIEG):** Tipificar y prohibir penalmente cualquier esfuerzo por cambiar la orientación sexual o identidad de género, sancionando a instituciones y profesionales que realicen estas prácticas de tortura.
- ✓ **Reforma del Código Penal para Crímenes de Odio:** Modificar el artículo 46-A para que los delitos cometidos por prejuicio hacia la orientación sexual o identidad de género sean sancionados como crímenes de odio, garantizando que no queden en la impunidad en las fiscalías de Junín.

Acciones Estratégicas:

- ✓ **Ordenanza Regional contra la Discriminación y el odio:** Exigir al Gobierno Regional de Junín una ordenanza que sancione la discriminación en locales públicos y privados, con un mecanismo de denuncia directa y fiscalización de “serenazgo sin bifobia/transfobia”.
- ✓ **Protocolo de atención en salud “Libre de estigma”:** Implementar en los hospitales de Junín (como el Hospital El Carmen o Carrión) guías de atención de salud integral para personas trans, que incluyan terapia de reemplazo hormonal y buen trato por parte del personal administrativo

9

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Contexto: En Junín, la desprotección de niñas, niño y adolescentes se agrava en zonas rurales y de Selva Central, donde las barreras lingüísticas y la falta de servicios especializados facilitan la impunidad en casos de violencia sexual. Es urgente garantizar una educación que prevenga el abuso y un sistema de atención que no excluya a niñas con discapacidad ni a poblaciones indígenas. Junín presenta brechas críticas en anemia y desnutrición crónica infantil.

Prioridades legislativas:

- ✓ **Defensa y fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI).** ESI desde la infancia con enfoque intercultural.
- ✓ **Modificación de la Ley 30364 para la Protección de Niñas con Discapacidad:** Incorporar protocolos específicos de ajuste razonable y comunicación aumentativa en los procesos de denuncia, garantizando que el sistema de justicia crea y proteja a las niñas con discapacidad víctimas de violencia sexual.
- ✓ **Ley de Garantía de Atención Integral Intercultural para la Gestante y la Primera Infancia.** Garantizar acceso, oportunidad y calidad de los servicios integrados con enfoque intercultural para la gestante y el desarrollo infantil temprano (físico, cognoscitivo, emocional, social).

Acciones Estratégicas:

- ✓ Cerrar brechas para garantizar la operatividad del Sistema nacional de atención integral a niños niñas y adolescentes.

COMPROMISOS

Generación de evidencia y diagnóstico:

Diagnóstico Regional: Elaborar un diagnóstico sobre la implementación de políticas de género y un mapeo de servicios clave para mujeres, niñas, personas con discapacidad y diversidades.



Fondo de Investigación: Promover la investigación regional a través de un Fondo Regional de Investigación Aplicada para sustentar las propuestas de la Agenda, liderado por organizaciones, universidades y colegios profesionales.

Seguimiento e incidencia política:

Seguimiento Parlamentario: Incorporar mecanismos de seguimiento transparentes y vinculantes a los roles de los representantes de Junín en el Congreso, incluyendo la rendición de cuentas periódica.

Incidencia Directa: Impulsar la presión política ante el Congreso para la reglamentación del acoso político, paridad, garantía del aborto terapéutico y la derogatoria de normas regresivas.

Defensa de la laicidad: Mantener una postura activa en la defensa de la laicidad del Estado frente a posibles interferencias en políticas públicas.

Fortalecimiento organizacional y alianzas

Articulación Diversa: Fortalecer la alianza entre organizaciones feministas, rurales, territoriales y la academia, garantizando la participación de voceras indígenas, urbanas y rurales

Vocerías y Comunicación: Designar vocerías oficiales y ejecutar una campaña comunicacional educativa y territorializada que difunda la Agenda. Presentar un pronunciamiento público en marzo y una presentación nacional híbrida tras las elecciones, con materiales impresos y ruta de incidencia clara.



Institución impulsora y de concertación territorial:

Mesa de concertación de lucha contra la pobreza – Junín.

Organizaciones y colectivas impulsoras adherentes.

- Central Regional de Organizaciones de Mujeres Rurales YACHAQ MAMA
- Colegio Profesional de Antropólogos - Región Centro.
- Colectivo de mujeres "Las Toledo"
- Colectiva feminista "Marea Verde" - Huancayo
- Colectiva feminista "Warmis Diversas"
- Descocentro
- Diversidad Wanka.
- EPRAM
- Facultad de Sociología – UNCP.
- Federación Agraria Regional De Junín – FAREJ.
- Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú – Junín.
- FENMUCARINAP Junín
- "Lideranda", Capitulo Junín.
- Wambla Wanka
- Red de Mujeres Autoridades de la Región Junín (REMAJ).
- Red Nacional de Promoción de la Mujer – Junín.
- SEPAR

Selva Central

- Asociación Chanchamayo "ACHA"
- Colectiva "Las Violetas" Satipo.
- Federación Regional de Mujeres Asháninkas, Nomatsiguenga y Kakinte-Fremank
- Sororidad Chanchamayina.

Mujeres feministas y lideresas independientes:

- Ana Espejo López.
- Angelica Cáceres Maldonado
- Alina Martha Rojas Trujillo .
- Lariza Polina Rojas Rojas
- Lucy Nataly Peralta Nuñez
- Fanny Galván Muñico.
- Milagros de Jesús Aviléz Muñoz.
- Rosalucia Claraellis Sánchez Aliaga

Sistematización Agenda: Ana Espejo López.



Organizaciones de Selva Central



FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES
ASHÁNINKAS, NOMATSIGUENGA Y
KAKINTE- FREMANK





Comité de revisión agenda:

- ✓ Doris Zubieta (MIDIS)
- ✓ Anabel Tinoco (Colegio de Antropólogos de Junín)
- ✓ Alicia Orrego (EPRAM)